

Como se lo ofrecí, voy á escribirle largamente acerca de asuntos que nos tocan á los dos muy cerca... No, no solamente á los dos; también á mi hermano y á mi padre, también á la familia á que pertenecemos y á quien estamos obligados á guardar respeto, también á la sociedad en que vivimos, que quizás nos señale con el dedo.

Quería usted saber la causa porque de manera tan violenta me había arrimado á la bandera contraria de la que mi hermano defendía, y voy á satisfacerla plenamente.

¿Se acuerda usted de la edición de las *Noches* de Young que estaba dentro de un secreter de usted? Quizás usted no sepa que desapareció y que se halla en mi poder.

Registrando en meses pasados el mueble y buscando qué leer, me encontré, adheridas, las páginas 105 y 106.

Creí primero en un error de encuadernación, me figuré después que la paginación estaba alterada; pero pronto tuve ocasión de convencerme de que las dos hojas estaban pegadas de propósito y que había en ellas algo que sonaba como cuerpo extraño. Emplé muchos medios para separar las hojas; pero no cedieron sino rompiéndolas. En el interior me encontré la película metálica de un daguerreotipo, y una pareja retratada: ella, una mujer rubia, de grandes ojos azules, de talle delicadísimo; él, un hombre como de veinticinco años, también rubio, de hermosa fisonomía y de aire señoril. Grabado con punzón, el retrato llevaba este letrero:

Jorge á Anarda. Enero de 1833.

Pensé primero que aquello no tenía significación ninguna; pero no tardé en convencerme de que la joven retratada no era otra que usted, pues los principales rasgos de su fisonomía están allí. Mas ¿por qué estaba en compañía de un hombre que no era mi padre? No tardé en darme cuenta de la causa.

3 de Mayo de 1857.

Hablando pocos días después de mi descubrimiento con un amigo antiguo de la casa, se mencionaron las víctimas del cólera de treinta y tres, y el amigo me dijo:

— Entonces murió Albernale, que tan amigo fué de tus padres.

Tenía, pues, nombre y apellido del sujeto y la noticia de que había muerto; pero no me bastaba...

Me dí á buscar papeles, á registrar libros y cartas antiguos; pero el hombre se me evaporaba, no parecía por ninguna parte. Decidido á averiguar con más cautela, busqué periódicos de la época y me encontré con noticias de la muerte del hombre y hasta con una corona fúnebre escrita por sus amigos.

En unos versos, por cierto no del todo malos, hallé unas octavas en que se le compadecía por «haber bajado al reino de las sombras» cuando su amada le sonreía ofreciéndole el presente de su alma.

Allí hacía el poeta una transición y continuaba diciendo que más valía que el cuitado hubiera muerto, pues la estúpida sociedad le vedaba el goce de la mujer á quien amaba.

Parecía, pues, indudable que ese hombre había sido amante de usted y que en público se había sabido ó por lo menos se había maliciado el caso.

5 de Mayo.

Si el caso se había comentado en público, si se había hablado de él como de tópico de conversación, indudablemente había sido motivo de disgusto entre mi padre y usted; pero ¿qué huellas materiales había dejado ese disgusto?

Mi padre, como usted sabe bien, tiene costumbre de apuntar todos los acontecimientos notables de su casa en un libro que lleva y guarda, de los que se llaman *libros de edades*.

Con trabajos conseguí la llave del armario en que el señor de la casa tiene sus papeles y me encontré con estas anotaciones.

«Día 8 de Enero de 1830. Hoy contraje matrimonio con doña Anarda... mi esposa y señora».

«Día 14 de Septiembre de 1831. Hoy á las cuatro de la madrugada, en esta casa número veintiuno de la calle de Donceles, vino al mundo mi primer hijo, que se llamará

Andrés Ruiz de Esparza. Parece que el niño está sano y completo y que vivirá. Llevará el nombre de mi padre y de mi abuelo, y ojalá los iguale y hasta los sobrepuje en virtudes y en entendimiento. Se bautizará mañana, y sus padrinos serán don Juan de Cárcamo y doña Manuela López, su mujer.»



Hay dos notas relativas á las niñas gemelas Justa y Pastora, muertas al nacer en 1832, y en 14 de Junio de 1833 una nueva razón:

«Nació hoy un niño que se llamará Pedro. ¡Dios haga bueno y dichoso á mi nuevo hijo!» Estas líneas estaban casi ilegibles porque sobre ellas se extendían muchas rayas gruesas y luego las palabras *no vale*.

Se interrumpía la foliatura y á la página diez y seis sólo había estas palabras:

«reio que dictó el juez don José Guadalupe Covarru-

Allí hacía el poeta una transición y continuaba diciendo que más valía que el cuitado hubiera muerto, pues la estúpida sociedad le vedaba el goce de la mujer á quien amaba.

Parecía, pues, indudable que ese hombre había sido amante de usted y que en público se había sabido ó por lo menos se había maliciado el caso.

5 de Mayo.

Si el caso se había comentado en público, si se había hablado de él como de tópico de conversación, indudablemente había sido motivo de disgusto entre mi padre y usted; pero ¿qué huellas materiales había dejado ese disgusto?

Mi padre, como usted sabe bien, tiene costumbre de apuntar todos los acontecimientos notables de su casa en un libro que lleva y guarda, de los que se llaman *libros de edades*.

Con trabajos conseguí la llave del armario en que el señor de la casa tiene sus papeles y me encontré con estas anotaciones.

«Día 8 de Enero de 1830. Hoy contraje matrimonio con doña Anarda... mi esposa y señora».

«Día 14 de Septiembre de 1831. Hoy á las cuatro de la madrugada, en esta casa número veintiuno de la calle de Donceles, vino al mundo mi primer hijo, que se llamará

Andrés Ruiz de Esparza. Parece que el niño está sano y completo y que vivirá. Llevará el nombre de mi padre y de mi abuelo, y ojalá los iguale y hasta los sobrepuje en virtudes y en entendimiento. Se bautizará mañana, y sus padrinos serán don Juan de Cárcamo y doña Manuela López, su mujer.»



Hay dos notas relativas á las niñas gemelas Justa y Pastora, muertas al nacer en 1832, y en 14 de Junio de 1833 una nueva razón:

«Nació hoy un niño que se llamará Pedro. ¡Dios haga bueno y dichoso á mi nuevo hijo!» Estas líneas estaban casi ilegibles porque sobre ellas se extendían muchas rayas gruesas y luego las palabras *no vale*.

Se interrumpía la foliatura y á la página diez y seis sólo había estas palabras:

«reio que dictó el juez don José Guadalupe Covarru-

bias. Yo me he declarado el único culpable porque así convenía á mi honor. Guardaré conmigo á mi hijo para criarlo en la honradez y en el santo temor de Dios.»

Aquello era la luz para mí; pero mayor fué mi convencimiento cuando en el libro de cuentas de la casa, correspondiente á 1835, hallé diferentes partidas con estas denominaciones:

Al licenciado Anzorena para el pleito.

Pagado por honorarios á Anzorena.

A Anzorena para el juicio de div^o.

Y después, en varios meses:

La pensión de doña Anarda, s/o del Juez.

Entregado á doña Anarda, d/o judicial.

Así, pues, no cabía duda que había habido entre usted y mi padre disentimientos gravísimos y pleitos judiciales que escandalizaron á la ciudad y dieron que decir á todo el mundo.

Yo recordaba haber oído hablar de esas cosas cuando era niño; tenía presentes, con la lucidez de mi memoria, que es présbita porque ve bien lo distante y no puede distinguir lo cercano, ciertos detalles que ahora compaño y reuno en un haz: la noche en que usted salió llorando de casa, una huerta en algún pueblo en que me llevaban cuando pequeño á saludarla á usted, los cuentos de mi nana en que figuraba la princesa que se había escapado de la casa del rey, «como tu mamacita chula.»

Cavilando, cavilando, empecé á hacer deducciones: en efecto, Pedro es de cabello rojo, de color blanco encendido, se aparta del tipo de la familia, del noble tipo de los Esparzas, que yo poseo tan acentuado. Aunque soy rubio, el matiz de mi pelo es más de español que de inglés; mis pensamientos, mis sentimientos, mis opiniones no son exóticos ni se apartan de lo que mis paisanos y contemporáneos creen y opinan, sino que se acomodan á ellos y los encuentran excelentes.

En cambio, Pedro ve con desdén nuestras cosas, de seguro porque late en él el espíritu de extranjerismo, de desprecio y de mala voluntad á lo mejicano. Y no sólo tiene esto, sino que también se complace en menospreciar á la familia de que forma parte indebidamente, como que circula en él sangre altiva y adversa á la nuestra.

12 de Mayo.

Mientras medito sobre esto, más me convenzo de que debe tener una solución segura, terrible y sin vacilaciones. Ignoro por qué mi padre llegaría á perdonar á usted, y aunque á mí no me toca juzgarla, sí me toca vengar la familia apartando para siempre á la piedra de escándalo, al intruso que ha tomado por asalto un lugar que no le corresponde, al ladrón que se ha instalado como dueño en donde no debía ser ni criado.

Siento que la naturaleza, que Dios, que la casualidad,

que todos tres me han investido con poderes para limpiar el campo de cizaña, para realizar la obra divina y justa de la venganza.

No debo decir nada á Pedro; debo meditar el golpe y obrar sin temores; sobre las consideraciones de humanidad y de amor están otras más altas: mantener la santidad del hogar, el respeto de las tradiciones, el recuerdo de que el deber es superior á todo.

Si para eso es necesario matar, mataré; si es preciso morir, moriré; pero mi idea se ha de llevar á cabo.

Hace tiempo que noto en mi hermano predilección por las opiniones conservadoras; esto solo ha bastado para que yo abrace las contrarias y me torne un furioso liberal. Y no es solamente que lo aborrezca: es que como execrador de la iniquidad, persigo también al inicuo donde quiera que esté y cualquiera que sea el carácter con que se disfrace.

Tengo la cabeza ardiendo y ya no sé lo que me digo; sólo le pido me perdone si en algo la ofendo y que comprenda la importancia de mi tarea.

Su hijo respetuoso

ANDRÉS RUIZ DE ESPARZA.

14 de Mayo de 1857.

Mi desgraciado hijo: tu carta, que acabo de recibir, me ha dejado verdaderamente espantada y transida de

dolor. Si no viera que estaba escrita en distintos días, llegaría á creer que lo habías pensado en un momento de locura: pero, ya que no puedo creer en tal cosa, prefiero hablarte con verdad, como debe hablar quien ha llorado y expiado una falta y está segura de tenerla prescripta ante Dios y ante los hombres.

Sí, he sido culpable, he pecado; pero si debo recibir castigo, no has de ser tú, mi hijo, quien me lo imponga. ¡Juez, vengador, enemigo, cuán poco cuadran estos nombres á un hijo, á un hermano, á un ser tan imperfecto y pequeño como tú!

Quise á sir Jorge é ignoro todavía si el haberlo querido es un mérito ó una falta—y hablo con arreglo á la moral grande, á la alta, á la verdadera.—Le quise antes de casarme, le quise ya casada, le quise vivo, le quise muerto y le querré siempre.

Todas esas sutilezas, todas esas especiosidades, tan sólidas á tu parecer, claudican por la base. Hay, en efecto, un hijo de sir Jorge en la familia; pero no es tu hermano Pedro, sino que eres tú.

Ahora, piensa si te conviene obrar como lo pretendes para estar prevenida. Es dura la revelación que te he hecho; pero la merecías por tu afán de ahondar cosas que no debías conocer. La ciencia se obtiene siempre á gran precio y yo habría deseado evitarte el de esta noticia; pero, puesto que tú lo has querido, sea así.

Te prohibo intentar cualquiera cosa contra tu hermano, y más seriamente te prohibo que sigas meditando acerca de un asunto que no te orillará sino á conclusiones absurdas.

Tu madre

ANARDA.

18 de Mayo de 1857.

Mi querida madre: Queriéndolo ó no, usted me ha herido de muerte. Me prohíbe pensar en un asunto que hoy por hoy constituye mi empleo único, y, desgraciadamente, no puedo obedecerla.

¿Conque el bastardo, el usurpador, el intruso, el ladrón no es Pedro, sino que lo soy yo? ¿ó siéndolo yo, también lo es mi hermano? En verdad que no hay para encariñarse con la vida ni para dar gracias á Dios por habernos criado.

Mi resolución anterior era matar á Pedro; mi resolución actual, es morir. Sé dónde se encuentra acantonado con su tropa; uno de estos días le ataco de sorpresa y procuro matarle ó que me mate; así acabará ese estado de indecisión que es peor que mil muertes. ¿El bastardo es él? Pues que perezca. ¿Lo soy yo? Pues pereceré. Suyo

ANDRÉS.



CAPÍTULO XXVI.

Papeles de Estado.—Correspondencia diplomática

DE DON JOSÉ MARÍA LAFRAGUA Á DON MANUEL PAYNO.

Madrid, 29 de Mayo de 1857.

Señor don Manuel Payno.—México.



Querido don Manuel: Me tiene usted en la capital de las Españas, tras de recorrer más tierras que el Judío errante. Roma, París, Bruselas, La Haya, Madrid, por no mencionar sino las grandes capitales, han visto mis pasos. Casi me parezco á la paloma de Carpio, pues

he cruzado los montes y los ríos,
los mares tempestuosos y bravíos,
y llegado hasta el Lago de Sodoma!

Con el clásico me preguntará usted:

¿Et quod causam fuit Romam tibividendi?